

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2677 *Aprobación inicial del Reglamento Orgánico y Funcionamiento de la Comisión contra la Violencia de Género.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2017, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Reglamento Orgánico de Creación y Funcionamiento de la Comisión Local de Seguimiento contra la Violencia de Género.

Se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Villacarrillo, a 05 de Junio de 2017.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.